

Res. Leg. N^o 1335

**Dispensa de práctica á don
Manuel C. Gallagher**

Lima, 14 de noviembre de 1910.

Excmo. señor:

El Congreso, en vista de la solicitud de don Manuel C. Gallagher, ha resuelto dispensarle el tiempo de práctica oficial que le falta para recibirse de abogado.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. — ANTERO ASPÍLLAGA.—Presidente del Senado.—ANTONIO MIRÓ QUESADA, Diputado Presidente.—*Juan C. Peralta*, Secretario del Senado.—*Clemente J. Revilla*, Diputado Secretario;

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima. 18 de noviembre de 1910.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Flores*.